

# Nombres propios y apellidos en el País Vasco y sus contornos

por

Fray Ignacio de Omaechevarria

El título es un poco ambicioso, pero mi propósito no puede ser más modesto. Voy a hacer algunas consideraciones sobre los nombres propios y apellidos en el País Vasco, de la Edad Media para acá, a base de algunos apuntes recogidos un poco al azar en la lectura de antiguos documentos y de publicaciones como la *Historia del Condado de Castilla*, del R. P. Fr. Justo Pérez de Urbel. Hubiera sido fácil documentar el artículo con abundantes referencias bibliográficas; pero aquí no dispongo ni del *Diccionario Vasco-Español-Francés* del señor don Resurrección María de Azkue, ni de su *Morfología*, ni de la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, ni de *Orígenes del Español* del señor Menéndez Pidal, ni de la excelente obrita *Iberische Personen-Namen* del señor Meier-Lübke, que tan inmediata relación tiene con el asunto objeto de estas líneas, ni de tantas otras obras y artículos que rozan más o menos de cerca la misma materia, aunque no citáramos—como lo hemos hecho—más que los más importantes. Tengo que contentarme con los pocos apuntes y recuerdos que aún conservo en mis papeles o en mi memoria. Pero, por otra parte, el valor de estas consideraciones no queda substancialmente comprometido por la escasez de referencias, ya que no le será difícil multiplicar ejemplos comprobatorios a quien quiera utilizar las presentes orientaciones, que no son otra cosa.

No me limito exclusivamente a nombres vascos, de conocido origen euskérico, sino que me extendo también a otro género de

nombres o patronímicos usados en el País Vasco; pero fijo una atención más particular en los nombres y apellidos más característicamente vascos.

### I. *Los Vascos en Castilla.*

Aquí no trato exhaustivamente la cuestión sobre los orígenes vascos de Castilla la Vieja. En otro trabajito, inédito todavía, he procurado hacer ver que el romance castellano no es otra cosa que el latín hablado por labios vascos y evolutivamente transformado en un ambiente de hábitos vascos de pronunciación, de tradición fonética vasca. El ritmo de la reconquista y de la repoblación de Castilla confirma, por su parte, con datos curiosos las conclusiones del argumento lingüístico. Basta leer *La España del Cid* del señor Menéndez Pidal, o la ya citada *Historia del Condado de Castilla*, o la conferencia sobre *Los Vascos en la formación de Castilla* del mismo autor, si bien convendría apuntar algunos reparos y observaciones.

Alguna vez hemos creído, como muchos otros, que el vascuence del Valle de Ojacastro, en la Rioja (1), o la abundante toponimia vasca de éste y de otros lugares de Castilla procedían de los tiempos primitivos, anteriores a la reconquista. Dice, por ejemplo, Caro Baroja: «La toponimia vasca es abundantísima en este territorio y no puede atribuirse a ocupación del mismo en tiempos relativamente modernos» (2). Pero precisamente es fácil ob-

---

(1) Cfr. JUAN BTA. MERINO-URRUTIA, *El vascuence en el Valle de Ojacastro*. Madrid, 1936.

Véase reseña bibliográfica en AIA, VII (1947), 419-422. El señor Merino-Urrutia cita un texto de la legislación antigua, por el que consta documentalmente que en el siglo XIII se habló vascuence en Ojacastro.

(2) Citado por PEREZ DE URBEL, *Historia del Condado*, I, 334. Además de *Villabáscones*, que según un documento del siglo X se fundó «in suburbio de Burgos» o en los suburbios de Burgos y de los pueblos burgaleses llamados Báscones o Basconcillos, o Bascuñana, también fuera de Burgos hay huellas del paso de los vascos repobladores, menos abundantes que en Burgos, en otras provincias españolas. Recuérdense los tres pueblos llamados Báscones en Palencia, el Báscones de Asturias, el Villabáscones de Santander, el Vascois y el Bascos de Galicia, los Vascos, Vascão, Vascões, y Vasconcellos de Portugal, etc. Pero aquí nos limitamos a Burgos.

servar que la toponimia menor está sujeta a renovación y modificaciones constantes y data, en Castilla, de los tiempos de la repoblación y no de la época romana o ibérica. Se conservan, es cierto, los nombres de las más célebres poblaciones antiguas, como Samosón o Calahorra o Logroño, o los de los grandes ríos, como el Ebro; pero son nuevos, aplicados por los repobladores—al menos fuera del País Vasco—los nombres de términos y pueblos menores y aun los de algunas poblaciones mayores. Hasta los árabes conservaron el nombre de *Caesaraugusta* transformándolo en *Zaragoza*, pero cambiaron el del *Betis* sustituyéndolo por el arábigo *Guadalquivir*. Por otra parte, sabemos que, en efecto, los repobladores fueron vascos en gran parte. Suelen citarse, para probarlo, nombres de pueblos como Báscones, Basconcillos, Villabáscones, en los suburbios de Burgos. Mas en realidad eran *vascos* en el sentido que ahora damos a esta palabra, no sólo los *váscones* propiamente dichos, que habitaban Navarra, parte de Logroño y la región de Oyarzun en Guipúzcoa, sino también los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, por lo menos, que además de los apelativos étnicos conocidos de *várdulos* y *caristios*, llevaron seguramente también otras denominaciones tribales, más o menos usadas, antes de que prevalecieran—relativamente tarde—los nombres de Vizcaya o Guipúzcoa. Hay, pues, sin duda, más vascos repobladores que los *váscones* y *vasconcillos*, aunque no podemos descubrir sus vestigios por desconocer sus nombres étnicos contemporáneos de la repoblación. Y entre los vascos de la reconquista, algunos hablaban ya el nuevo romance, pronunciado a su manera, la manera que pronto habría de prevalecer en Castilla a pesar de que los escribanos preferían las formas latinizantes; pero otros continuaban hablando su antiguo idioma, el *euskera*; eran *euskeldunes*. En la zona occidental del Condado de Castilla los nuevos centros de población reciben nombres románicos, aunque algunos de ellos, como Villabáscones, deben su fundación a vascos, pero vascos *erdeldunes*. Tenemos, pues, nombres como Villagonzalo, Villadiego, Villarodrigo... Mientras que en la zona oriental del Condado, en la Rioja, las nuevas colonias se llaman con nombre vasco Errameluri, Galbarruri, Izanuri, Bermuduri,

Semenuri, Ochanduri, Obecouri, Nafarruri, que quieren decir respectivamente Villa de Herramel o Villaerramel, Villagalbarra, Villaizan, Villabermudo, Villajimeno, Villaochanda, Villaobeco, Villanavarros... *Uri* es término usado aún actualmente en el sentido de *villa* o *pueblo* y aparece en compuestos como *Uribarri*, *Urioste*, *Uribe*. Herramel, Bermudo, Obeco, Semeno o Ximeno, Ochanda, Galbarra son nombres antiguos personales bien conocidos. Nada tiene, pues, de extraño que nos encontremos con dos frases vascas en las *Glosas Emilianenses* del siglo X ó con textos legales que prueban la existencia del vascuence en Ojacastro en el siglo XIII. Pero nos inclinamos a creer que la presencia de estos vascos en Castilla se debe a la corriente repobladora de los siglos IX y X, sin que con esto queramos negar la presencia de pueblos afines al vasco en tiempos anteriores a la invasión sarracena y aún a la conquista romana.

## II. *Antiguos nombres vascos.*

Concretándonos ya al asunto de los nombres propios de personas, observamos que en los primeros momentos de la Reconquista y en la zona occidental del Condado predominan los nombres de origen germánico o romano-latino; pero, si pasamos a la Castilla propiamente dicha, tropezamos pronto con una novedad: junto a los nombres godos, árabes y latinos o hispano-romanos, abundan, como elemento característico, los llamados nombres ibéricos, que nosotros, más concretamente, consideramos como nombres vascos o vascoídes. El fenómeno se observa, sobre todo, partiendo de Valpuesta y siguiendo por Tovilla, Losa, Tobalina, San Millán, Cerezo, Riberas del Oja y Montes de Oca. Un diploma castellano del año 750 del monasterio de San Miguel de Pedrosa, menciona los siguientes nombres de monjas, que aún no aparecen en los diplomás de Oviedo: Amunna (=Amona), Scemena (=Jimena), Sancia (=Sancha), Urraca, Anderazo, etc. (3). Otros nombres que constan en los primitivos diplomas

(3) URBEL, op. cit., I, 325.

castellanos son: Vela, Velasco, Jaunti, Andragoto, Anderquina, Alaquides, Amusco, Uzanco, Herramel, Ennecus, Lupus, García, Ahostar, Belastar, Ralistar, Zorraquinus (=Sarracinus), etc. Los habitantes de Villaváscones suscriben el año 945 un documento que dice: «Todos nosotros, los que somos de Villaváscones, es decir: Galbarra, Galindo, Saliz, Gazo, Laztago, Belazo, Manto, Sorio, Scemenone, Gallopenzar, Belasco, Ahardia», etc. (4).

Mas no nos basta con enumerar nombres característicos de la región castellana repoblada por vascos. Preguntémos: ¿Podemos considerar estos nombres como vascos? ¿Qué géneros de nombres propios personales estuvieron en uso entre los vascos, antes de que se generalizaran los del santoral cristiano o los de personajes históricos de categoría?

En un primer intento de clasificación, tenemos, desde luego, algunos nombres personales, que originariamente son nombres de animales. No es costumbre exclusiva de los vascos, ya que encontramos entre los latinos los nombres de *Ursus* (=Oso), *Leo* (=León, que se usa todavía) y algún otro; y entre los germanos *Ulfila*, nombre de un Obispo godo arriano, o *Wolf*, que significa también *Lobo*, como *Ulfila*, y que ahora subsiste como apellido; y entre los mozárabes, *Gatel* o *Gatil* (=Gatito), literato de Játiva del siglo XI, *Aben Tauril* (=Torito), malik de Lorca, muerto en 965... No vamos a deducir conclusiones aventuradas sobre la primitiva religión de los vascos y sobre los posibles orígenes *totemísticos* de esta costumbre de aplicar a personas nombres de animales; pero conviene hacer notar que entre los vascos adquirió mucho desarrollo semejante práctica. Sin embargo, no relacionaré con esta práctica antigua el mote de *Txori* (=Pájaro), que aún hoy se aplica a un individuo conocido.

Algunos nombres ofrecen, al parecer, un significado clarísimo: *Vela* o *Bela* significa en el vascuence actual *Cuervo*. *Belasco* no es más que el mismo vocablo con el sufijo *-sko*, de tan frecuente aplicación a toda clase de palabras y, en particular, a nombres

---

(4) *Becerro de Cardeña*, 50; citado por URBEL, l. c.

de animales, con cierto matiz diminutivo o afectivo. Recuérdense vocablos como *Idisko*, de *Idi* (=Buey), *Oillasko*, de *Ollo*, etc. *Bela* y *Belasco* son, pues, dos nombres vascos que se han extendido por toda la Península y por el Nuevo Mundo con algunas modificaciones fonéticas: *Vela*, *Vélez*, *Velasco*, *Blasco*, *Vásco*, *Velázquez*, *Blázquez*, *Vázquez*... (5).

Otros nombres de animales, usados como nombres propios de personas son: *Ochoa* (=Lobo), con variantes o derivados como *Ochoco*, que se cita en un documento navarro de mediados del siglo XIII: *Ochoco* e Toda su mujer; y con el femenino correspondiente *Ochanda*, que consta en Mondragón y Durango en los si-

(5) En efecto, también *Vasco* como nombre propio personal, que aparece, por ejemplo, en *Vasco de Gama*, es *Velasco* y no *Vasco*=natural de Vasconia. Téngase en cuenta que el gallego-portugués elimina la *-l-* intervocálica, por lo que a *salir* castellano corresponde *sair* portugués y *saudade* procede de *saludade*. Por lo tanto, *Velasco* > *Vasco*.

Creo una pequeña dificultad a la interpretación del nombre *Vela*=*Cuervo* el hecho de que las transcripciones latinas del mismo presentan en general la forma *Vigila*; pero *Vigila* podría ser una latinización erudita debida a una falsa identificación con el visigótico *Vigila*, del estilo de *Virila*, *Favila*, etc. Nos inclinamos, pues, a admitir dos nombres originariamente distintos: *Vigila* y *Vela*; pues ya se comenzaba a pronunciar *Vela* donde se escribía *Vigila* y al latín *vigilare* correspondía el castellano *velar*. A favor de *Vela* parece abogar el antiguo patronímico *Oveco Velaz*, que aparece ya en Valpuesta en el año 804, aunque en 852 tengamos aún en Tobalina el nombre del Abad *Vigila*, así escrito en romance. Además el nombre *Vela* tiene su derivado vasco *Velasco* y ambos comienzan a usarse en territorio vasco-castellano, en Alava, no en territorio visigótico, en el reino astur-leonés. Más extraña será aún en tiempo posterior la identificación de *Iñigo* con *Ignacio*, aunque procedan de nombres tan diferentes como *Enneco* e *Ignatius*. Hubiera podido pensarse también en confusiones como la de los nombres vascos *Ochanda* y *Usanda* con el gótico *Adosinda* o *Ausinda* u *Osenda*; pero son nombres que se usaron en distintas comarcas, por lo que no hubo lugar para la repetición de un caso como el de *Vigila* y *Vela*, que se usaron en las mismas comarcas. Desde luego, admitida la relación innegable entre *Vela* y *Velasko*, hay que admitir la existencia de un *Vela* distinto del gótico *Vigila*, ya que es inconcebible la adición del sufijo vasco *-sko* a un nombre propio gótico.

En cuanto a la traducción del vasco *Vela* por el latín *Benignus*, lamento no tener a mano la obra de Meier-Lübke sobre los nombres personales ibéricos. Semejante traducción puede deberse a que la forma antigua del vocablo vasco *bera*, que significa *blando*, *sensible*, *benigno*, pudiera ser quizá *bela*, ya que la *-l-* simple intervocálica se convirtió en *-r-*: cfr. *angelum* > *aingeru*; *coelum* > *zeru*, etc.

Subsistió la *-l-* de *bela* (cuervo), por tratarse indudablemente de una *-l-* doble o fuerte. No tenemos sin embargo castellano *Bella* o *Bellasco* (como *calle*, frente al vasco *Kale*, del latín *callem*), porque *Bela* y *Belasco* fueron nombres que se usaron entre los vascos al margen de la evolución fonética romance, lo mismo que *Lope*, que tampoco sonoriza la *-p-* intervocálica; o tal vez también por analogía con *Vigila*, con el cual se identificó erróneamente.

glos XV y XVI (6) y que aparece asimismo en el nombre de lugar *Ochanduri* o Villa-Ochanda, de la zona oriental del Condado primitivo de Castilla. *Ochoco* u *Otsoko* es palabra de uso vigente. Recuértese el conocido romance publicado en el *Cancionero Vasco* de Azkue: «Nondik zatoz, *otsoko*? *Ochanda* es un femenino formado como *Oillanda* de *Oillo* o *Urdanda* de *Urde* (=Cerdo). *Urdanda*, que se dice en el Bajo Navarro por mujeres de baja ralea, debe identificarse, al parecer, con el nombre propio *Urganda*, citado por Cervantes y otros autores clásicos.

A mediados del siglo XIII tenemos también en Navarra: «*Usoa* (=Paloma) e su marido *Marco*»; Domingo *Erlea* (=Abeja), etc. (7). No es fácil decidir si son nombres de animales y qué significan *Obeco*, *Eneco*, *Galbarra*, etc.; pero el *Ahardia* de Villaváscos, del siglo X, parece corresponder a *Ardía* (=Oveja); *García* se ha relacionado con más o menos fundamento con *Artz* o *Hartz* (=Oso); *Azenarius* o *Aznar* puede ser *Azeri* (=Zorro), ya que la *-n-* intervocálica desaparece en el vascuence actual (Crf. *catena* > *katea*; *Lazcano* > *Lazkao*, etc. Por tanto: *Azenari* > \**Azeari* > *Azeri*)... Pero dejemos las hipótesis no suficientemente documentadas para atenernos a conclusiones lingüísticamente más seguras. Los ejemplos aducidos prueban que varios nombres vascos de animales se emplearon como nombres propios de personas en el País Vasco y comarcas limítrofes; mas no debemos limitarnos a los nombres puramente vascos, ya que aún algunos nombres y apellidos romances no son más que traducciones del vascuence y reflejan la cultura vasca en la Castilla primitiva.

El nombre *Ochoa*, por ejemplo, se tradujo al latín por *Lope*. *Lope*, como se sabe, es el vocativo de *Lupus*, que en el latín vulgar se pronunció *Lopos* (ũ breve y ō larga del latín equivalen al roman-

(6) Una antigua elegía o «eresía» de Mondragón, conservada por Garibay, habla de «*andra Otxanda Gabiolako*». Cfr. AZKUE, *Morfología*, 201. *Ochanda* de *Zumarraga* es una sobrina de Fr. Juan de Zumarraga, primer Obispo y Arzobispo de México, la cual vivió en Durango en el siglo XVI.

Otros nombres vasco-navarros del siglo XIII aparecen en un documento publicado en RIEV, XXI, 247 ss. *Ochoco* en 248; *Ochanda* en 250...

(7) RIEV, XXI, 248.

ce o). No debe llamar la atención el vocativo en los nombres propios. En los nombres comunes prevaleció poco a poco el acusativo, desapareciendo los demás casos: *domnum* > *dueño*; *domnos* > *dueños*; *quem* > *quién*; *casam* > *casa*; *casas* > *casas*, etc.; pero en los nombres propios subsistió a veces el nominativo: *Marcus* > *Marcos*; *Paulus* > *Pablos* (popular, por *Pablo*, que consta en Quevedo), etc.; y más frecuentemente todavía se empleó el vocativo, según lo prueban nombres como *Vicente*, de *Vicenti* (*Vincentium* hubiera dado *Vincenzo* o *Vicenzo*); *Lorente* y *Llorente* (actualmente apellidos) de *Laurenti* (junto a *Lorenzo* de *Laurentium*); *Martín* de *Martine* (junto a *Martino* de *Martinum*); *Fabián* y *Sebastián*, de *Fabiane* y *Sebastiane*, etc. Resulta, pues, natural que a *Ochoa* al querer traducir su nombre al latín o al romance primitivo llamaran *Lope*. Pero *Lope* no es castellano, sino vasco-latino. En efecto, el romance castellano sonoriza la sorda simple intervocálica, haciendo *Lobo* de *Lupum*, como *pecado* de *peccatum*, mientras que el vascuence conserva la *-t-* de *pekatus*, lo mismo que la *-p-* de *Lope*. Como nueva prueba de que *Lope* se dijo en territorio vasco poco romanizado pueden servir asimismo las composiciones a que este nombre da lugar en vascuence en apellidos como *Loperena* o *Lopetegui* o *Lopátegui*, equivalentes a *Ansorena* o *Ansótegui*, *Martirena* o *Martitegui*, *Goméztegui*, *Amoscótegui*, etc., que quieren decir *casa de Lope*, de *Anso*, de *Martín*, de *Gómez*, de *Amusco*, nombres que aparecen en antiguos diplomas castellanos de la zona oriental del Condado.

Mas no fué tan sólo el nombre de *Ochoa* el que se tradujo al romance primitivo. En Navarra, en el siglo XIII, aparece una tal *doña Loba*, traducción de *Ochanda* (8); *doña Paloma*, traducción de *Usoa* (la mujer de Marco) y *Usanda*, se usó en Navarra, en Gortzuela y en otras partes; *doña Urraca* es un nombre célebre en las historias navarro-castellanas; *Cuervo*, actualmente empleado como apellido, es evidente traducción de *Bela* y *Belasco*; *Aper* (=Jabalí), cuya firma aparece en San Pedro de Arlanza el 12

(8) RIEV, XXI, 251.

de enero de 921, pertenece a la misma categoría...

Junto a los nombres de animales, encontramos también algunos adjetivos calificativos empleados en función de nombres propios de personas y, más frecuentemente todavía, en función de apellidos. *Semeno*, *Scemenone*, *Ximeno* o *Jimeno*, originario de Navarra, es el adjetivo *Ximen* del Alto Navarro, que significa *generoso*, *noble*, latinizado según el modelo de la tercera declinación: *Ximeno-Ximenonis*, como *Enneco-Enneconis* (junto a *Ennecus*, que es otra latinización del mismo nombre) y muchos otros nombres propios. En función de apellidos aparecen en el siglo XIII, en Navarra, *Domenca Beguiurdiña* (=Dominga de Ojos-azules), *Toda Zuria* (=Blanca), *Sancho Zuria*, *Orti Ona* (=Bueno), *Sancho Ona*, *García Ezquerria* (=Izquierdo), *Lope Andía* (=Grande), *Johan Belza* (=Negro), *Pedro Sendoa* (=Fuerte), *Sancha Ederra* (=Hermosa), *Sancho Leuna* (=Suave), *Sancho Mochorro*, *Sancha Chuchurri*, *Xemen* (=Jimeno) *Chirria*, etc. *Belcho*, que aparece como nombre y no como apellido, parece una romanización de *Beltz* (=Negro), comparable a *Ximeno*, como romanización de *Xemen* <sup>(9)</sup>. A la inversa en Domingo *Erlea* tenemos un nombre de animal usado como apellido, conforme ha ocurrido también con *Ochoa*, que ahora sólo se emplea como apellido, aunque en otros tiempos se empleó como nombre, lo misma que *Ochoco*.

Otra categoría de nombres parece estar formada por el sufijo *-ar* o *-tar*, que significa *natural de tal lugar*. En Villaváscones hay en 954 un *Gallopenzar*, que probablemente quiere decir *natural de Gallipienzo* (actual vasco: *Garipentzu*). Precisamente los *vascones* son navarros y *Gallipienzo* es población navarra. Al mismo género pertenecen *Ahostar*, *Belastar*, etc.

### III. Apellidos patronímicos.

Ya se sabe que los apellidos patronímicos del estilo de *López*, *Pérez*, *Rodríguez* no son exclusivos del castellano, sino que se em-

(9) RIEV, XXI, 247 ss.

plearon asimismo en el País Vasco, propiamente dicho, en combinación con los toponímicos. Aún hoy en día se conservan algunos, sobre todo en Alava: *Martínez de Ibarreta*, *Pérez de Arrilucea*, *Ruiz de Larrinaga*. Pero generalmente los apellidos dobles de este género se han simplificado, quedando en algunos de ellos sólo el patronímico, menos expresivo, y, en otros, casi siempre en el País Vasco, sólo el toponímico. De *Alvarez de Eulate* se ha hecho un *Alvarez* anónimo, aunque es más frecuente que de *Martínez de Ibarreta* resulte *Ibarreta* o de *López de Loyola* se conserve sólo *Loyola*. También se sabe que en su origen los patronímicos se refieren en rigor al nombre del padre, de modo que *Ruy Díaz* es hijo de *Diego*, y *Diego Ruiz* es hijo de *Rodrigo* o *Ruy*, concretamente el hijo del Cid Campeador, y *Juan López de Zumarraga* (padre del Obispo de México), es, a mediados del siglo XV en Durango, hijo de *Lope de Zumarraga*. El patronímico no es, pues, un apellido fijo que sirve para distinguir a los descendientes de un linaje determinado, sino sólo un apelativo secundario, que por lo mismo pudo fácilmente caer en desuso entre los vascos. En la familia de Guzmán caben toda suerte de patronímicos, no arbitrariamente elegidos, como dijo alguno, sino conforme al nombre del ascendiente inmediato: *López*, *Pérez*, *Ruiz* o *Alvarez*, según se llamara el padre *Lope*, *Pedro*, *Rodrigo* o *Alvaro*. Pero con el tiempo, por la necesidad de formar apellidos fijos, el patronímico prescinde del nombre del padre y se convierte en apellido propiamente dicho, que se conserva invariable en todas las series sucesivas de descendientes directos, después de una fase de arbitrariedades en que parece predominar el capricho. Es un proceso parecido al que siguieron los apellidos derivados de *motes* personales o de nombres de oficios, de modo que hoy existen individuos que se apellidan *Herrero* o *Carbonero* y se dedican a la pintura o a la filosofía; *Negros*, que tienen tez pálida; *Calvos*, que ostentan frondosas cabelleras, etc.

¿Cuál es etimológicamente el origen del patronímico castellano? ¿De dónde proviene la *-z* o *-ez* de las denominaciones *Pérez*, *Ruiz*, etc.? No es que creamos que este patronímico sea de origen vasco, pero, al hablar de nombres y apellidos vascos, no podemos pres-

cindir de un uso tan extendido en el País Vasco. Además, ha habido tratadistas como Astarloa, que derivaron del vascuence la terminación *-z* o *-ez*, identificándola con el sufijo declinativo del instrumental, que aparece en *oiñez*, *itxasoz* ta *legorrez*, etc. Azkue, en su Morfología, pretende que la *-ez* patronímica procede del genitivo latino de la tercera declinación (*sermo-sermonis*) y la compara con patronímicos de diferentes lenguas: *-sohn* o *-son* de los anglosajones (Mendelsohn, Johnson, *-sen* de los escandinavos (Christiansen), *-wich* de los eslavos (Alexandrowich), etcétera.

Lo que extraña más es que también en nuestro tiempo una autoridad como la del P. Fr. Justo Pérez de Urbel haya creído posible explicar por el vascuence la terminación patronímica castellana: «Es probable—dice el docto escritor benedictino—que se deba también a la influencia vasca la formación del patronímico castellano *-ez* o *-iz*, que tiene en el Condado de Castilla sus primeras y más continuas manifestaciones y que procede acaso de ese *-ko* gentilicio (sic), latinizado y luego abreviado en un proceso que de *Gundisalvus* daría *Gundisalviko*, de *Gundisalviko*, *Gundisalvicus*, y de *Gundisalvicus*, *Gundisalvic* o *Gundisalviz*» (10).

Como no he tenido ocasión de ver tratado este punto y hallo tanta desorientación en algunos autores, me permitiré presentar mis conclusiones sobre el mismo.

Desde luego queda descartado el instrumental *-z* o *-ez*, que tiene diferente uso y diferente sentido y no se apoya, además, en ningún documento. Tampoco puede aceptarse la hipótesis del Padre Urbel; pues, en primer lugar, *-ko* no es gentilicio, sino un genitivo relativo, que Azkue denomina proverbial, y que es distinto del genitivo *posesivo*, único apto para significar la filiación patronímica. Se puede decir *Gundisalvoren semea* o, abreviado *Gundisalvorena*, pero no *Gundisalvoko* o *Gundisalviko semea* (=hijo de Gonzalo). El *-ko*, en los apellidos vascos, se emplea tan sólo para significar: *natural de tal lugar*: *Gernika-ko arbola* (=árbol de Guer-

(10) URBEL, op. cit. I, 327-328.

nica); *Katalin Errota-ko* (Catalina la de Errota o la del Molino), etc. El posesivo se emplea también para decir: *la casa de: Lopevena* (=la casa de Lope); pero el *-ko* no se agrega a nombres de personas en ninguno de estos sentidos. En segundo lugar, fonéticamente, no pueden identificarse *Gundisalvic* y *Gundisalviz*; pues el sonido *-k* de *Gundisalvic* y el sonido de la *-z* de *Gundisalviz* son radicalmente diferentes. Sólo cabría fonéticamente derivar *Gundisalviz* del genitivo latino *Gundisalvici*, pues ya se sabe que desde época muy antigua, anterior a la romance, la *c* latina evolucionó ante las vocales *e-i* en sentido prepalatal primeramente y luego adelantó su punto de articulación, según las regiones, hasta la posición ápico-dental y aún hasta la interdental. En tercer lugar, no constan documentalmente ni *Gundisalviko* (según las normas vascas más natural sería *Gundisalvoko*) ni sus derivados.

En cambio, no hay ninguna dificultad en explicar el patronímico castellano por el genitivo latino, que aparece claro en los italianos. *Pieralisi* (=Petri Aloysii), *Perantoni* (=Petri Antonii), *Paganini*, etc. El italiano, que perdió la *-s* final, recurre a la terminación *-i* aún con los nombres de la tercera declinación: *Pierleoni* (=Petri Leonis), en vez de *Pierleonis*.

Por su parte, Azkue, fijándose en los valenciano-catalanes *Peris*, *Sanchis*, *Ferrandis*, pretende que el patronímico castellano procede del genitivo de la tercera declinación (*sermonis*, *Leonis*); pero no resuelve, ni advierte quizá, la dificultad de la *z*, que aparece en castellano constantemente en vez de la *s*.

Fijándonos en los documentos de la primitiva Castilla, hallamos que los patronímicos más usuales al principio son: *Díaz*, *Ruiz*, *Sarracinez*, *López*, *Ibañez*, etc. Podemos seguir documentalmente la evolución de *Ruiz* o *Díaz*. Al redactarse en latín los diplomas, el patronímico va en genitivo: *Fredenandus Didaci* (=Fernando hijo de Diego), dice un diploma del 8 de agosto de 921; lo mismo que *Tellus Sarracini* (más tarde, por analogía, se dirá *Sarracinez*), que consta el 12 de enero de 921 <sup>(11)</sup>, o *Di-*

(11) Véase LUCIANO SERRANO, *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, 10 ss. PEREZ DE URBEL, op. cit., III, 1086; etc.

*dacus Roderici* (=Diego hijo de Rodrigo), o *Alvaro Johanis* (=Alvaro hijo de Juan). Ahora bien: *Didaci* da normalmente el castellano *Díaz*, *Roderici* > *Rodriz* o *Ruiz*; *Johannis* > *Ibañes*, etc. Pero volvamos a los documentos medievales. En el diploma ya citado del 12 de enero de 912, junto a *Tellus Sarracini*, firma también *Rodericus Didaz* (evolución de *Didaci*); y el 29 de diciembre de 924 aparecen en el mismo *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, *Didaco Roderiz* (de *Roderici*), *Munio Roderiz*, *Feles Roderiz* y *Enneco Roderiz* (12); es decir, cuatro individuos, Diego, Munio o Nuño, Félix e Iñigo, que llevan el mismo patronímico; y el 28 de marzo de 913 hallamos en San Millán de la Cogolla las firmas de *Flain Rodriz* (=Lain Ruiz) y *Ferdinando Didaz* (=Fernando Díaz) (13). Es tan fácil como inútil multiplicar los ejemplos. Es evidente que *Díaz* y *Ruiz* proceden de los genitivos latinos *Didaci* y *Roderici*. Ahora bien, cuando se unían nombre y apellido antiguamente, el nombre, en posición proclítica perdía su acento propio, como ahora cuando se unen dos nombres propios (*Jose-María* y no *José María*), o cuando precede al nombre un título *Don-Pedro* y no *Dueño Pedro*; *San-Juan* y no *Santo Juan*); por lo que *Rodrigo-Díaz* venía a ser *Roy-Díaz* o *Ruy-Díaz*. El resultado fué: *Ruy: Ruiz: : Lope: López*. El genitivo de *Lope* era *Lope*, del latín *Lupi*, no pudiendo distinguirse el patronímico del nombre propio; por lo cual *Lope* tomó para esta función la -z de *Ruiz* y *Lope* con relación a *López* se encontró en el mismo caso que *Ruy* con relación a *Ruiz*.

Pero además de *Díaz* y *Ruiz* hubo también otros genitivos latinos que en castellano terminaban en -z: *Laurenti* dió *Lorente*; del genitivo *Laurentii* se derivó el apellido *Lorenz*, usual en Navarra (14); *Sancho* se latinizó escribiendo ya *Sanctius* o *Sancius*,

(12) L. SERRANO, op. cit., 14 ss.

(13) L. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, 21.

(14) *Lorente* y *Llorente* actualmente sólo se emplean como apellidos, pero no hay duda de que primitivamente son nombres, derivados del vocativo *Laurenti*, que se refleja también en el vasco *Santillaurenti*, *Sallobante*, etc., denominaciones corrientes en el País Vasco para las iglesias o ermitas consagradas a San Lorenzo. En un alegato del Concejo de Guernica con motivo de un pleito sobre amojonamiento, del 19 de enero de 1576, se cita entre otras la ermita de «*San Lorente de Forua*».

ya *Sancio-Sancionis*, aunque se continuó pronunciando *Sancho*, que no podía transcribirse exactamente con el alfabeto latino; pero el genitivo *Sanctii* o *Sancii*, que casi sólo se empleaba en los documentos oficiales y que, por tanto, tenía carácter erudito, dió normalmente *Sanz*, etc. Y la -z, que vino a ser ya como la característica del patronímico, hizo que la -s de *Ibañes* se convirtiera también en -z: *Ibañez* (15). Y la -z, característica del patronímico, se extendió a otros nombres propios, que originariamente no la tenían, de modo que ya el año 804 aparece en Valpuesta *Oveco Velaz*; y en San Pedro de Arlanza en 931 *Lup Scemenez* (=Lope Ximénez), *Didaco Belascez* (=Diego Velázquez), *Tel Nunnez* (=Tello Núñez); y en el siglo XIII en Navarra, prefiriendo la terminación -iz de *Ruiz* a la -ez de Castilla, constan *Garciz* (de García), *Marcuiz* (de Marco), *Ochandiz* (de Ochanda), *Enecoiz* (de *Eneco*, forma arcaica de Iñigo), junto a *Yénequez* (de *Yenego*, forma más reciente de *Eneco*), etc. (16). Y hubo *Peréz*, *Fernández* o *Hernández* (junto a *Hervanz* de *Herrán*, forma apocopada de *Herrando* o *Hernando* ante el patronímico: *Fernán-González*; *Hernán-Cortés*, etc.), o aún *Rodríguez*, forma analógica frente a la etimológica *Ruiz*, *Diéquez* junto a *Díaz*, etc.

Los patronímicos castellanos tomaron, pues, como característica la -z con poquísimas excepciones. La más importante es sin duda el apellido *Martín*, que está extendidísimo junto a la forma analógica *Martínez*. *Martín* como nombre procede del vocativo *Martine*; *Martín* como apellido patronímico se deriva del genitivo *Martini*. En efecto, el 12 de enero de 912 firman en San Pedro

(15) *Ibañez*, según hemos dicho, procede del genitivo *Johannis* y no del romance *Juan* o *Iván*. De *Juan* o *Ivan* se hubiera derivado *Juanez* o *Ivanez* o *Juániz*, que realmente existe como formación analógica más reciente. La palatal -ñ- exige la -nn- doble latina del genitivo (cfr. *annum* > año). También el nominativo o vocativo *Johannes* hubiera tenido que dar cast. *Ibañes* o *Juañes*, que de hecho se conserva en el nombre de población *Santibañez*, de *Sanct Ioannes*; pero no se generalizó esta forma, sino la del acusativo *Johannem* > *Juan*. La alternancia *Juan-Ivan* no ofrece dificultad. Se pronunció primero *Ioan* o *Iuan*, por lo que pudo consonantizarse cualquiera de las dos semivocales, tanto la -i- en -j- (*Juan*), como la -u- en -v- (*Ivan*).

(16) La evolución de *Didaci* o *Díaz* no es uniformemente simultánea en todas partes. A juzgar por la escritura, aunque en Valpuesta hay *Oveco Vélaz* el año 804, en San Pedro de Arlanza subsiste *Ossorius Diaz* (*Didaci* > *Diaci* > *Díaz*) el año 929.

de Arlanza *Lupe Martini* y *Alvaro Martini* (=Lope y Alvaro, hijos de Martín), junto a los ya citados *Rodericus Didaz*, *Tellus Sarracini*, etc. Pero el apellido *Martín*, si bien alcanzó amplísima difusión tenía el inconveniente de no distinguir el nombre propio originario de su derivado patronímico, por lo que no pudo influir en nuevas formaciones.

#### IV. *Apellidos toponímicos.*

El apellido vasco propiamente dicho, el que en el País Vasco se ha perpetuado hasta nuestro tiempo, es el toponímico. Por medio de él, se significa actualmente la *proccendencia* de un caserío determinado, de un solar, que es cuna del linaje común y que tiene un nombre propio, idéntico al que toman por apellido todos los descendientes directos por línea paterna. Pero tampoco el apellido toponímico estuvo sujeto a la misma norma en todos los tiempos. Así como el patronímico dejó de referirse al nombre del padre hacia fines del siglo XV, si bien no en todas partes al mismo tiempo (17), de modo parecido el toponímico no se convirtió en apellido fijo e invariable hasta el siglo XVI.

En épocas anteriores y aun en el siglo XVI, en algunos lugares, el apellido toponímico sólo significaba que el individuo portador del mismo era *natural* o *vecino* del solar o lugar así llamado. Fué una costumbre parecida a la de caracterizar y distinguir a un individuo, indicando su naturaleza a continuación del nombre; tal como aún hoy lo hacen, por ejemplo, los Padres Capuchinos: Fr. Germán de Vidania, Fr. Antonio de Guernica, etc. Mas aun esta misma costumbre no siempre se aplicó en forma invariable. Tenemos el caso conocidísimo de San Antonio de Padua, así llamado en general por sus milagros, predicación y muerte en Padua, pero que no es *natural* de Padua, sino de Lisboa. Pero, como nor-

---

(17) Observemos de paso que, aunque por regla general el patronímico hace referencia inmediata al padre y no a la madre, existen también algunos patronímicos, que podríamos llamar *matronímicos*, como el ya citado *Ochandiz*, que se deriva del nombre de mujer *Ochanda*.

ma común, si el santoral cristiano habla de San Francisco de Asís, tomando por apellido la ciudad natal del Santo, los vascos han dicho: Juan de Madariaga o Pedro de Amechazurra, con la indicación del solar donde está situado el caserío natal. En el Monasterio de San Francisco de Durango se conserva una antigua fórmula de profesión, anterior a 1521, que comienza con estas palabras «Yo fulana de *tal lugar...*». *Lugar* no quiere decir el pueblo natal, ya que la mayoría de las que ingresaban eran naturales o vecinas de Durango, sino la *casa solar*. En efecto, en los libros del Archivo los nombres de las Religiosas no van seguidos del nombre del pueblo, sino de lo que hoy llamamos apellido: Òlvira de *Otálora*, Juana de *Láriz*, etc.

Pero esto no es aún un apellido. En Gordejuela, por ejemplo, al hacerse en 1588 la matrícula de todos los hijosdalgo del Valle, los habitantes del solar de Beráscola, donde hay cinco familias distintas, que quizá no están emparentadas entre sí, se apellidan normalmente: *Beráscola* (18). Solamente se tiene en cuenta su solar de *origen* para los que son recién venidos: Domingo de Urtusaustegui, Pedro de Amechazurra, Francisco de Arana, Juan de Labarrieta... Pero en cuanto pase una generación, sus hijos y sus nietos, salvo nuevas modificaciones, se apellidarán simplemente de *Beráscola*. Un ejemplo curioso: El mismo individuo, que en 1588 se llama *Pedro de Amechazurra* (procedente de la tierra de Ayala y morador de Beráscola), en el alarde militar de 1635 figura como *Pedro de Amechazurra de Beráscola* (19). Luego será sólo Pedro de Beráscola. Es una situación parecida a la que todavía existe de hecho en muchos pueblos de nuestra tierra, donde no se llama a los individuos por su apellido *oficial*, sino por el del caserío de que actualmente son moradores. Hay, por ejemplo, una *Catalina de Inchausti*, que ya no vive en el caserío Inchausti,

---

(18) Cfr. I. OMAECHEVARRIA, *Sangre vizcaína en los pantanos de la Florida*, Vitoria, 1948, 38. Fué la mía una gran distracción al suponer que todos los individuos apellidados Beráscola fueran tíos, primos o parientes del mártir Fr. Francisco de Beráscola. No basta semejante toponímico para hablar del «linaje de Beráscola», como se habla en las páginas 32-37.

(19) Véase OMAECHEVARRIA, op. cit. p. 43, nota 44.

de donde procede su apellido, sino en el caserío Errota, que es el Molino. Vulgarmente se la conoce como *Katalin-Errotako* (y no *Intxaustiko*). Era preciso hacer probanza de hidalguía para establecerse en cualquier solar del País Vasco; entonces interesaba conocer los solares originarios de Juan de *Labarrieta* o de Francisco de *Arana*, procedente de Orozco; pero una vez establecidos legítimamente en la tierra, aunque procedieran de los puntos más distintos, no tenían necesidad los hijosdalgo vizcaínos de conservar como apellido el nombre del solar originario, ya que bastaba vivir legítimamente en Beráscola, para tener categoría de hidalgo y apellidarse de Beráscola. Sabemos, por ejemplo, que la casa de Yartubi en Gordejuela fué fundada y habitada por *Pedro de Yartubi* que no era natural de Yartubi, sino «natural de Beráscola» (20).

Queremos añadir otra observación. Desde el momento en que el toponímico no tenía aún el carácter definido de un apellido oficial, no estaba sujeto a normas fijas e invariables. Así hallamos en Durango, en el siglo XVI, cuando ya se van fijando los apellidos, el caso de don Fray Juan de Zumárraga, que el 20 de febrero de 1536 dispone desde México lo siguiente: «E porque es nuestra voluntad que él [su sobrino Sancho García de *Larrazabal*] se case con una de las hijas de Iñigo Martínez de *Arrázola* e de doña Catalina Ruiz, su mujer, señores de la casa e torre de *Muncháraz*, de cuya casa e solar fué hija nuestra madre, porque en él quede memoria de nuestro padre e en ella memoria de nuestra madre e con tal condición que sus hijos varones tomen el sobrenombre de *Zumárraga*, y las hijas tengan asimismo el sobrenombre de *Muncháraz*; e si hijo varón no tuviese el dicho Sancho García, que teniendo hija se llame de sobrenombre de *Zumárraga*, porque no se pierda el sobrenombre de *Zumárraga*; y si por caso falleciere el nuestro sobrino Sancho García antes de haber hijos de la dicha mujer, queden las sobredichas casas e heredades e rentas que en la dicha casa oviese el hijo mayor de Ochanda de

(20) Véase *Libro del Concejo de Gordejuela número 2*, fol. 155, en: OMAECHEVARRIA, op. cit., 207 (Documento VI).

Zumárraga, nuestra sobrina, etc..., con tanto que siempre guarden el nombre e se llamen ellos de *Zumárraga* e ellas de *Muncháraz* con todos los que dellos descendieren o sucedieren en la dicha casa...» (21).

Hoy nos parece arbitraria la disposición de que los hijos varones de Sancho García de *Larrazábal* y de su señora (hija de Iñigo Martínez de *Arrázola*) se apelliden *Zumárraga*, mientras que las hijas se apellidarán *Muncháraz*; pero entonces pudo disponerse en esa forma. Los apellidos se han desligado ya en parte del solar, ya que la casa en que iba a vivir Sancho García no es la solariega de Zumárraga, sino la que la familia de Zumárraga poseía en Goyencale; pero estos apellidos, tan apreciados, se distribuyen un poco según la voluntad del Obispo de México.

No vamos a hacer consideraciones etimológicas sobre los nombres toponímicos. De esto se ha escrito ya mucho. Recordemos que generalmente la denominación toponímica hace alusión a las características del terreno donde se sitúa la casa solar. Cada lugar, cada fragmento de tierra, tiene su nombre propio; y, si en ese lugar se edifica una casa, el nombre de la casa será normalmente el nombre del lugar. Así, tenemos *Kerexeta* o *Cerezal*, *Madariaga* o *Pereda*, *Errekalde* o *Junto al río*, *Ibarra* o *La Vega*, *Mendia* o *El Monte*, etc. A veces, sin embargo, la casa lleva un nombre propio independiente del lugar: *Ormaetxea* y *Arretxea* o *Casa con paredes de piedra* o *tapia* (en contraposición a las antiguas casas de entarimado de madera), *Etxebarria* o *Casa nueva*, *Errota* o *Molino*, etc. Para nosotros revisten interés particular las casas cuyo nombre se deriva del nombre personal propio del fundador o del morador principal de las mismas, ya que en éstas volvemos a reconocer antiguos nombres de personas usados en el País Vasco. Las terminaciones más empleadas en este caso son el sufijo posesivo *-ena* y el sustantivo *-tegi*, procedente del celta: *Otxo-*

---

(21) *Donación que hizo el Obispo de México a Sancho García de Larrazabal su sobrino de su casa de Goyencale de Durango. México 20 de febrero de 1536, en: FR. JUAN RUIZ DE LARRINAGA, Don Fr. Juan de Zumarraga, Biografía, etc. Bilbao 1948, 17-19.*

*torena* (=Casa de *Ochoto* o *Lope*), *Mitxelena* (=Casa de *Michel* o *Miguel*), *Ansorena* y *Ansotegui* (=Casa de *Anso*), *Loperena* y *Lopategui* o *Lopetegui* (=Casa de *Lope*), *Martirena* o *Martia-rena* y *Martitegi* (=Casa de *Martín*), *Gomeztegi* (=Casa de *Gómez*), *Enecotegi* (=Casa de *Eneco*, forma antigua, no castellani-zada, de *Iñigo*), *Amunategi* (=Casa de *Amunna*, nombre propio de mujer que hemos hallado en San Miguel de Pedrosa en 750), *Amoscotegi* (=Casa de *Amusco*), *Sancho Lopeztegi* o *Sanchilipizti* (=Casa de *Sancho López*, actualmente un barrio de *Oñate*); etc. A veces no sólo las casas o caseríos, sino también lugares o heredades en que no hay casa reciben su denominación de nombres de personas: *Lopasolo* (heredad o tierra de *Lope*) y *Sanchosolo* (heredad de *Sancho*) se llaman dos piezas de la cuadrilla de *Zubiete* en *Gordejuela*.

Concluyamos con una breve indicación sobre el procedimiento con que en otros tiempos se unió el apellido patronímico al nombre propio. Actualmente se ha tratado de poner de moda el *-tar* antepuesto al nombre: *Aritzeta-tar Pedro-Mari*, *Mitxelena-tar Jose-Migel*... El uso popular más frecuente es yuxtaponer el toponímico al nombre personal sin ningún sufijo: *Pedro Errota*, *Juan Errekalde*; aunque también se ha empleado a veces el sufijo *-ko*, que sigue al apellido pospuesto: *Katalin Errota-ko*. En la Edad Media y aún en época posterior, cuando los nombres vascos se escribían en romance, el apellido toponímico seguía al nombre unido con la partícula *de* y frecuentemente precedido del patronímico: Fray Juan *de* *Zumárraga* era hijo de Juan *López de* *Zumárraga*, que a su vez lo era de *Lope de* *Zumárraga* (22).

Mas cuando los nombres se escribían en *euskera* o en un romance con mucha influencia euskérica, el apellido toponímico seguido del sufijo *-ko* se posponía al nombre personal. A mediados del siglo XIII encontramos en Navarra: *Miquele Bassoco* o *Basoko* (=Miguel de Baso o del Bosque), *María Sarrico* (=María de Sarría), *Pero Urrutico* (=Pedro de Urrutia), *Miguel Baraceco* o

---

(22) Fr. Juan de Zumarraga, sin embargo, en los autógrafos que de él conocemos se firma *Fr. Juan Zumarraga*, sin la partícula *de*.

Baratzeko (=Miguel de Baraza, es decir del Huerto), *Pedro Iturrietako* (=Pedro de Iturrieta), *Pedro Yaurico* (=Pedro de Yauri), *María Çubico* (=María de Zubía), etc. (23). En este último nombre encontramos la particularidad de que a *María Zubiko* sigue: «*Pedro de la Puent*, su marido». De la *Puent* es traducción de *Çubico* o *Zubiko*. María, que sin duda es la heredera del caserío *Zubía*, continúa llamándose con el toponímico tradicional *Zubiko*; mientras que su marido, que se ha casado a *Zubía*, se llama con el nombre romance correspondiente *de la Puent*, que al parecer sólo quiere decir que es *morador* y no natural de ese caserío, al cual se le comienza ya a llamar en romance *La Puente*. Es un ejemplo de cómo se tradujeron del vascuence al romance no sólo nombres propios como *Ochoto* u *Ochoa* (=Lope), *Bela* o *Belasko* (=Cuervo), *Usoa* (=Paloma), sino también toponímicos como *Zubía*, *Aritzeta* (=Robles), *Mendieta* (=Montes), etc.

Nótese la diferencia semántica existente entre *Errotako Katalin* y *Katalin Errotako*. *Errotako* pospuesto tiene sentido atributivo, más propio de apellidos. Significa: *Catalina la de Errota*, distinta de otras Catalinas. *Errota-tar* o *Errota-ko* antepuesto no tiene el mismo relieve. *Errotako* antepuesto es un caso de declinación, es una relación circunstancial; pospuesto es casi un adjetivo calificativo; de modo que *Errotako* en *Katalin Errotako* o *Errotakoa* ocupa el mismo lugar que *Ederra* en *Sancha Ederra*: *Catalina la del Molino*; *Sancha la Hermosa*...

#### V. Otros apellidos.

Para hallar las formas más antiguas de nombres personales vascos hemos recurrido a los diplomas castellanos de los primeros siglos de la Reconquista y repoblación del Condado de Castilla. No nos hubiera sido fácil hallar en el País Vasco propiamente dicho documentación tan antigua para nuestro caso. Pero, por otra parte, sabemos que la Castilla primitiva no es más que una

(23) RIEV, XXI, 248-251.

prolongación expansiva del País Vasco, una *Bardulia*, que se va romanizando. Ahora, para hallar otro género de apellidos euskéricos, que prescindan del toponímico, tenemos que recurrir a Navarra. En las Provincias Vascongadas subsiste con firmeza casi hasta nuestros días la tradición, según la cual no se permite el establecimiento de forasteros que no hayan presentado sus probanzas; por lo cual se generalizan los apellidos toponímicos, que indican la procedencia de un solar conocido. En Navarra, la monarquía, con todas sus consecuencias y sus compromisos, ha provocado algunas modificaciones en la estructura social primitiva, dando por resultado la existencia de clases distintas. Tal vez así se explica que en Navarra abunden apellidos como *Ochoa*, posiblemente con significado patronímico en un principio, refiriéndose a los hijos de algún *Ochoa*, o también apellidos calificativos como *Gorri*, que primitivamente pudo ser nombre y que se tradujo al castellano con los vocablos *Rojó* y *Bermejo*, empleados ahora como apellidos.

Pero este género de apellidos tiene antecedentes más lejanos en el Condado de Castilla, donde junto a los patronímicos encontramos desde los primeros tiempos apellidos de oficios, como *Sancho Ferrario* o *Herrero*, que firma una escritura en San Pedro de Arlanza el 12 de enero de 912, o apellidos de nombres de animales como *Flagino Perro* (=Lain Perro), o *Scemeno Ossote* (=Jimeno Ochote), que firman en el mismo lugar el 18 de marzo de 932 (24).

Entrando a examinar más de cerca estos apellidos, tenemos que, generalmente, el nombre se distingue del apellido o sobrenombre en que aquél va sin artículo: *Ochoco* u *Ochoto* (de *Ochotorena*) u *Ochote*, que es el mismo *Ochoa* con diferentes sufijos; *Gorri*, del cual se derivó el patronímico *Gorriz*, etc. A veces el adjetivo vasco, para convertirse en nombre de persona, recibe un sufijo latino: *Ximen* se convierte en *Ximeno*, que se declina *Ximeno-Ximeno-nis*; *Belcho* parece que procede, en forma parecida, de *Beltz*...

---

(24) L. SERRANO, *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, 10 y 37.

Según este modelo se declinaron muchos nombres de procedencia euskérica: *Enneco-Enneconis*, *Garcea-Garceanis*, etc. Así tenemos en Castilla el año 883 *Sancio Enneconiz* y *Sancio Garceaniz* con la conversión analógica de la -s final en -z (25). En cambio el apellido o sobrenombre lleva artículo, como puede verse en *Domingo Erlea*, y más aún en los apellidos adjetivos *Begi-urdiña*, *Zuria*, *Ederra*, *Ezkerra*, etc., ya citados. Pero la regla no es fija, pues *Usoa* y *Ochoa*, usados al principio como nombres y no como apellidos, llevan sin embargo, artículo.

Terminemos haciendo notar, que, al ser sustituidos los primitivos nombres euskéricos por los del santoral cristiano, desaparecieron la mayoría de ellos, de modo que ya no tenemos ni *Ochanda*, ni *Usoa*, ni *Bela*; mientras que otros subsistieron como apellidos: *Ochoa*, *Belasko*, *Gorri*; y otros finalmente quedaron formando parte de algunos toponímicos y patronímicos: *Ochotorena*, *Ansotegui*, *Amuscotegui*, etc.

### EPILOGO.

Nuestro intento sólo fué ilustrar un poco, desde el punto de vista lingüístico, la cuestión de los nombres y apellidos en el País Vasco. La cuestión de los nombres y apellidos es muy compleja y ofrece muchos aspectos. Para otros quedan los puntos de vista heráldico, social, jurídico, etnológico, etc. Pero aún desde el punto de vista lingüístico sólo hemos hecho algunas consideraciones fundamentales, dejando completamente inexplorado el campo de la etimología individual de cada nombre y apellido y muchos otros campos relacionados con el asunto.

(25) Cfr. PEREZ DE URBEL, op. cit., 1068. Pero estos genitivos desaparecieron pronto para ser substituidos por la -z, precedida a veces de la vocal -e- o -i-. En vez de *Iñigónes* o *Garcidnez*, que se derivarían normalmente de *Enneconis* o *Garceanis*, se dijo *Enecoiz* o *Iñiguez* o *Garciz* o *Garcés* o *Jiménez* (y no *Jimenónes*, que correspondía a *Scemenonis*). Pero si el valenciano prefirió la terminación -is con -s (*Peris*, *Gomis*, *Ferrandis*), pudo esto deberse a la influencia de genitivos de este género: *Enneconis*, *Johannis*, sin la perturbación analógica de *Ruiz* o *Diaz*.

---

Sin embargo, ni siquiera dentro del limitado tema a que nos hemos referido podemos lisonjearnos de poder presentar conclusiones definitivas e indiscutibles. Podremos darnos por satisfechos, si por lo menos estas reflexiones sirven de orientación para ulteriores estudios mejor fundamentados.

---